Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN N° 001/2019

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año 2019, siendo las 08:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución ARRN SE-N° 217 del 05/11/2018, se reúnen en las oficinas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), las siguientes personas: Lic. Fabio Joel Camacho Rojas, Director General Interino de Administración y Finanzas (DGAF) y Coordinador del Comité Evaluador, el Abog. Cristhian Fernando Samaniego Fernández, Director General de Asesoría Jurídica y el Sr. Luis Rodrigo Preda Rabello, Asesor de la DGAF, miembros del Comité, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ARRN – SEGUNDO LLAMADO – ID 358863

En ese sentido, atendiendo los documentos remitidos por la Dirección de Contrataciones de la ARRN, se observan las invitaciones cursadas a las empresas: Yeny Elizabeth Yambay - Olga Laudelina Vera Escobar - María Elba Cabrera Benítez - Marcelina De Los Ángeles Alonso Santa Cruz - Juana Evangelista Villalba González - Dionicio Ramírez Pereira - Cristóbal Pastor Leiva.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de julio de 2019, luego de haber otorgado prorroga a la primera fecha, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° N° 522/2015 – Art. 2°, que expresa: "*…Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones*", ha presentado oferta la siguiente firma: CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay (RUC 3321703-3), por lo que se procede a verificar, los documentos sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, encontrándose todos de manera correcta, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Luis Rodrigo Preda Rabello
Director Adm. Interino
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

ABOG. CRISTHIAN FERNANDO SAMANIEGO F.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Luego, se procede a verificar y comprobar la existencia de desviaciones aritméticas en las ofertas, así como al análisis de los precios ofertados, y a la aplicación del margen de preferencia (en caso de corresponder), todos estos procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, y cuyo resultado se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS,** encontrándose la oferta de manera correcta, y el precio se haya dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con relación a los precios referenciales.

Posteriormente, la oferta es ordenada de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación, que, en el presente llamado, es por el total:

N°	OFERENTE	Gs.
1	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay	1.800.000

En paralelo, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si la oferente se halla comprometida en el presupuesto del inciso a) y b) del Art. 40. No encontrándose imposibilitada de ofertar en el presente llamado, se detalla imagen del Módulo Legajos:

Yeny Elizabeth Yambay – C.I.C. N° 3.321.703

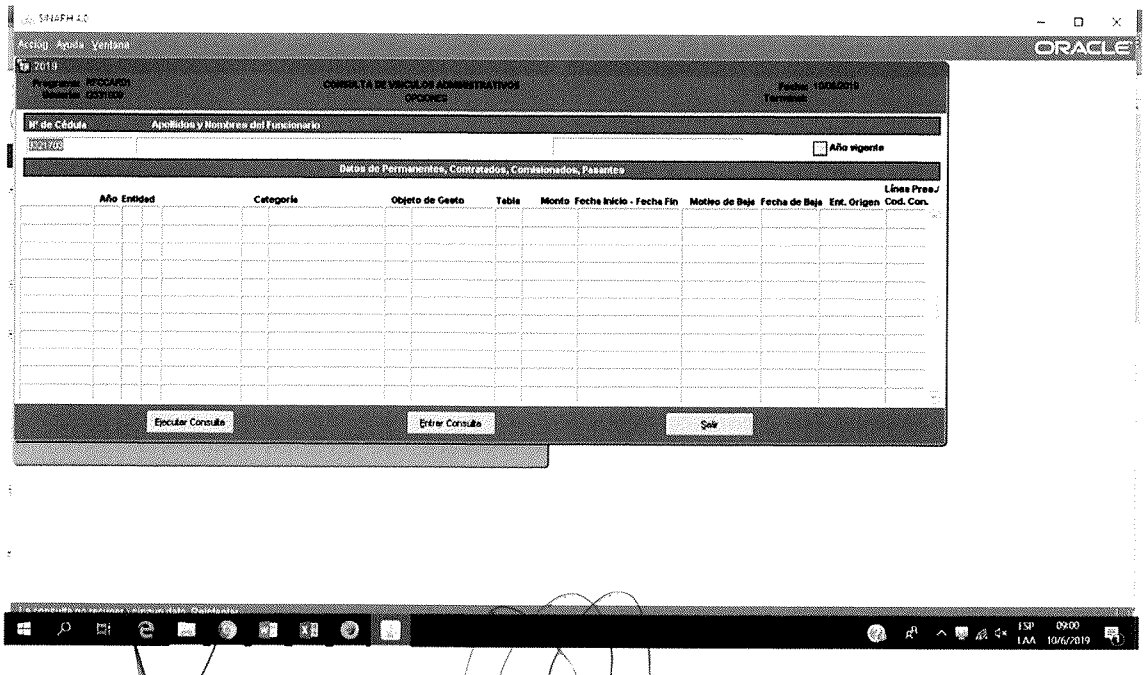

Luis Rodrigo Preda Rabello
Director Adm. Interino
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

ABOG. CRISTHIAN FERNANDO SAMANIEGO F.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Seguidamente, verifican los documentos formales, procediéndose al análisis de los mismos, encontrándose todos de manera correcta, y cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Otros documentos.	
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años	CUMPLE
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTÓ
Catálogo en español de cada ítem.	PRESENTÓ

La muestra del producto de la firma CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES, fue presentada al momento de la Apertura de Sobres, y tal como lo establece el Punto 20. **Criterio de Evaluación de Muestras** de la Carta de Invitación, se procede a la evaluación de la misma, para el efecto los miembros del Comité Evaluador, solicitaron la colaboración del responsable de la dependencia a la cual serán destinados los chalecos (Dirección General de Licenciamiento y Control), quien procedió a constatar el cumplimento de las especificaciones técnicas establecidas, emitiendo un informe, el cual forma parte de la presente evaluación, señalando que la muestra presentada CUMPLE con los requisitos establecidos.

Luis Rodrigo Preda Rabello
Director Adm. Interino
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

ABOG. CRISTHIAN FERNANDO SAMANIEGO F.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Considerando el resultado de la evaluación documental y la evaluación de la muestra, los miembros del Comité Evaluador, consideran pertinente recomendar a la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, Inciso "c" de la Ley N° 2051/03, la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ARRN – SEGUNDO LLAMADO – ID 358863, a la firma CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay, RUC 3321703-3, por la suma total de Gs. 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil) IVA INCLUIDO, para la provisión de 10 (diez) chalecos.

Culmina el acto siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Rodrigo Preda Rabello
Director Adm. Interino
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

ABOG. CRISTHIAN FERNANDO SAMANIEGO F.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Autoridad
REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ARRN - SEGUNDO LLAMADO

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Chalecos tipo pescador, con cierre deslizante; de sarga media o superior, tela algodón/poliéster, color gris claro, con logo bordado en pecho lado izquierdo (Blanco) y en la espalda (Rojo), franja reflectiva en la espalda, múltiples bolsillos, como mínimo: dos bolsillos con cierre velcro en la parte superior, 2 bolsillos con cierre deslizante en la parte baja del chaleco; y en el interior 2 bolsillos con cierre velcro	CUMPLE

Vto Bno

FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI
Director General de Licenciamiento y Control
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Autoridad
REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE CHALECOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ARRN - SEGUNDO LLAMADO

CUADRO DE ADJUDICACION

				CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay			
ITEM	**BIEN**	**Código de Catálogo**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Chaleco Tactico	46181507-005	10	LION	Nacional	180.000	1.800.000

ABOG. CRISTHIAN FERNANDO SAMANIEGO F.
Director General de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Luis Rodrigo Preda Rabello
Director Adm. Interino
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear